



I. Municipalidad
de Quintero

EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N° ⁰⁰⁰⁰⁴⁸³

QUINTERO, 10 FEB. 2017

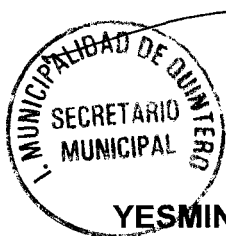
VISTOS:

1. EL Decreto Alcaldicio N° 255 de fecha 30.01.2017 que autoriza el cometido de los Concejales Sres.: Luis Gatica Polanco y Felipe Vergara Lucero para asistir al **Programa de Formación Nacional denominado: "Estatuto Jurídico del Concejal/a: Derecho y Deberes"**, a realizarse los días 13, 14 y 15 de febrero de 2017 en la ciudad de Arica.
2. Las atribuciones que confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

1. **DEJESE SIN EFECTO** la participación del Concejal Sr. Felipe Vergara Lucero al Programa de Formación citado en los vistos; quien ha comunicado verbalmente que no asistirá debido a un imprevisto de fuerza mayor.
2. **DEJESE CONSTANCIA** que el Sr. Felipe Vergara Lucero deberá hacer reintegro de la suma de \$ 239.083.- (doscientos treinta y nueve mil ochenta y tres pesos), cifra que fue depositada en su cuenta vista el día 07.02.2017 por concepto de viáticos, de conformidad al Decreto de Pago N° 264 de fecha 01.02.2017.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE



I. Municipalidad
de Quintero

DECRETO ALCALDICIO N° 0000255

QUINTERO, 30 ENE. 2017

VISTOS:

1. La Invitación de Iter Chile Gestión para asistir al Programa de Formación Nacional denominado: "Estatuto Jurídico del Concejal/a: Derecho y Deberes", a realizarse los días 13, 14 y 15 de febrero de 2017 en el Hotel Diego de Almagro, ubicado en Ingeniero Raúl Pey Casado N° 3105 en la ciudad de Arica.
2. El programa del citado Seminario.
3. Considerando que los Concejales Sres. Luis Gatica Polanco y Felipe Vergara Lucero, ambos integrantes de Comisión de Régimen Interno del Concejo Municipal, es imprescindible actualizar sus conocimientos relacionados con Deberes y Derechos del cargo de Concejal de conformidad a la ley.
4. Las atribuciones que confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

1. **AUTORICESE** el cometido de los Concejales Sres.: Luis Gatica Polanco y Felipe Vergara Lucero para asistir al **Programa de Formación Nacional denominado: "Estatuto Jurídico del Concejal/a: Derecho y Deberes"**, a realizarse los días 13, 14 y 15 de febrero de 2017 en la ciudad de Arica.
2. **AUTORICESE** a la Dirección de Finanzas a cancelar lo siguiente:
 - Inscripción de \$ 330.000.- (trescientos treinta mil pesos) para cada uno de los Concejales y cuyo cheque deberá extenderse a nombre de ITER CHILE, R.U.T.: 76.156.599 – 0.
 - Pasajes vía área Santiago – Arica – Santiago
 - 4 viáticos con pernoctar.
 - 1 viático simple.
 - Fondo a Rendir de \$ 80.000.- (ochenta mil pesos) para cada uno, para gastos de traslados internos en que puedan incurrir los citados Concejales; los que deberán rendir en forma detallada y documentada.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



RUBEN GUERRERAZ CABRERA
ALCALDE(S)